

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 3813774

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 39675

SANTIAGO, 19 de Abril de 2013

informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA N° 126.191 del año 2013; y

VISTO: estos antecedentes;

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Jarly Yalicce CEPEDA GOMEZ de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 06 de Abril de 2013 y hasta el 06 de Abril de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/VGL

[308]19/04/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo